

**REGISTRO DE ENTRADA**

Ref: 49/230420.9/22

Fecha: 12/06/2022 11:07

Destino: Registro de la Consejería de Educación, Universidades,  
Ciencia y P. (General Díaz Porlier)

**ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía  
C/ Santa Hortensia, 30  
28002 Madrid

**ASUNTO: NUEVA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN LAS JORNADAS  
LABORALES PROPUESTAS A LOS TRIBUNALES DE OPOSICIONES**

**DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, con DNI [REDACTED], en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014 Madrid.**

**EXPONE**

**PRIMERO.** - Que presentamos un escrito el pasado 7 de junio para denunciar las irregularidades en las jornadas laborales propuestas a los Tribunales de oposiciones. Que reiteramos esa denuncia en la Mesa Sectorial mantenida el jueves 9 de junio de 2022.

**SEGUNDO.**- Que hemos tenido constancia de que en la mencionada reunión se ha mantenido la propuesta realizada a los Tribunales el pasado 2 de Junio que fue ratificada el 6 de Junio. Incluso hemos tenido constancia documental, según fotografía que adjuntamos, del horario y del calendario que ha sido entregado a los miembros de los Tribunales de oposiciones de la especialidad de Inglés en la reunión mantenida el pasado jueves 9 de junio.

**TERCERO.**- Que en la mencionada reunión del jueves 9 de Junio a los Tribunales de las especialidades de PT y AL se les dio la orden verbal que se complementó con documentación escrita que adjuntamos al escrito, empezar las correcciones el día 20 de Junio por la mañana. Para lo cual les indicaron que debían acudir a la sede de los Tribunales y no a su centro de destino con la consecuencia directa de abandonar a los alumnos y alumnas de necesidades educativas especiales que atienden tanto en los grupos específicos como en las Aulas TEA. Esto causa un daño grave al alumnado que no tendrán sus últimas sesiones y no podrán tener sus tutorías finales además de que dificulta la realización de las funciones y obligaciones del profesorado de estas especialidades.

**CUARTO.** - Que a pesar de lo que los representantes de la administración manifestaron en la Mesa Sectorial mantenida el [REDACTED] y el compromiso que adquirieron de retirar el calendario inicialmente propuesto con el horario y calendario impuesto, se les comunica que tras desarrollar sus funciones durante su horario completo de trabajo en su centro de destino, durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Junio, tendrán que desplazarse a la sede del Tribunal del que forman parte para realizar la tarea de corrección de las pruebas realizadas por los y las opositores asignados a su Tribunal.

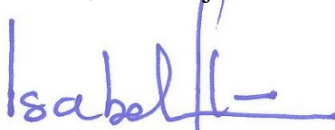
**QUINTO.-** Que si la Dirección General de Recursos Humanos no rectifica, CCOO anuncia que dará apoyo y cobertura a todos los profesionales que no estén de acuerdo con realizar este horario con jornadas de más de 12 horas, que rechace abandonar a su alumnado y su puesto de trabajo para realizar las correcciones de las pruebas de oposición así como a los centros afectados por este despropósito impulsado por la propia administración y que les dificulta atender al alumnado, terminar el curso en condiciones de calidad y desarrollar todas las demás tareas más allá de la docencia directa tal como evaluaciones, memorias o cierre de documentos oficiales.

**SEXTO.-** Que si la Dirección General de Recursos Humanos no rectifica, CCOO dará cobertura y apoyo a todas las personas aspirantes a una plaza en esta convocatoria que ante este calendario y la falta de tiempo de los miembros de Tribunales para realizar su tareas quieran denunciar el proceso por falta de condiciones que garanticen el proceso de oposición en las condiciones necesarias.

**Por lo expuesto, reitera lo expuesto en el escrito presentado el pasado 7 de junio y EXIGE:**

- **Que se garantice el respeto a los derechos laborales y profesionales del profesorado que ha sido nombrado para formar parte de los Tribunales del proceso de Concurso Oposición al Cuerpo de Maestros 2022.**
- **Se retiren el calendario y el horario impuesto a los Tribunales de manera verbal en la reunión realizada el 9 de junio, por la tarde que mantiene las irregularidades del calendario entregado el día 2 de Junio y que tanto malestar ha causado.**
- **Se retire el calendario entregado en soporte electrónico a los Tribunales de Inglés que mantiene las irregularidades en cuanto a las jornadas laborales de los miembros de los Tribunales y que nos han hecho llegar solicitando que exijamos retirada.**
- **Se rectifique la orden verbal dada a los Tribunales de las especialidades de PT y AL de forma que puedan terminar el curso con su alumnado, realizar las tutorías finales así como las demás tareas que tienen asignadas. Las especialidades de PT y AL deben tener el mismo horario y el mismo calendario que las demás especialidades.**
- **Se planifiquen un calendario y un horario ajustados a la realidad de los centros educativos, a sus profesionales y a la importancia de la actividad que se realiza al tratarse de un proceso de selección, iniciando las correcciones una vez finalizado el curso escolar como ha ocurrido en convocatorias anteriores.**

En Madrid, a 12 de junio de 2022



Fdo.: Isabel Galvín Arribas  
Secretaria General de la  
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid